



¿Cómo hacer los trámites ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA)?

En **tuedicto.com.pe** lo acompañamos en el **proceso de solicitud de derecho de agua**, facilitando el siguiente instructivo de trámite y a su vez **publicando los avisos requeridos**.

1- Para solicitar el derecho de uso de agua en Perú ante la Autoridad Nacional del Agua (ANA), se deben seguir estos pasos y completar los siguientes formularios:

- Pagar el derecho de trámite de S/ 183.75 a través de una de estas opciones
- En el Banco de la Nación a la cuenta 00-000-877182
- A través de otros bancos con el CCI del Banco de la Nación: 018-000-000000877182-06
- En la caja del órgano desconcentrado donde se realice el trámite (<https://www.gob.pe/10820-obtener-licencia-de-uso-de-agua-superficial-o-subteranea>)

2- Imprimir y llenar el Formulario de compromiso de pago por derecho de inspección ocular (<https://www.ana.gob.pe/contenido/permiso-de-uso-de-agua>)

3- Presentar la solicitud y los documentos requeridos, dirigidos al Responsable de Transparencia de la ANA, Autoridad Administrativa del Agua o a la Administración Local del Agua, según corresponda

4- Los documentos a presentar incluyen:

- Copia de la certificación ambiental del proyecto con opinión favorable de la ANA, respecto a la acreditación de disponibilidad hídrica y obras de aprovechamiento hídrico
- Compromiso de pago por derecho de inspección ocular, según formulario
- Pago por derecho de trámite
- En Lima, acudir a la sede central de ANA. En otros departamentos, acudir a las oficinas desconcentradas y de enlace.

5- Esperar la evaluación y aprobación por parte de la Autoridad Administrativa del Agua. La ANA otorgará la licencia de uso de agua superficial o subterránea con un fin y lugar determinado (<https://www.ana.gob.pe/gestion-agua/cantidad/pagina/2>).

Una vez que la solicitud es declarada admisible por la ANA, el solicitante debe publicar un extracto de la solicitud dentro de un plazo máximo de 30 días hábiles, contados desde la fecha en que se declaró la admisibilidad. Y luego de la asignación un aviso para oposición.